

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas, los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que gubepe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

**ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### GOBIERNO DE LA NACIÓN

#### Ministerio de Agricultura

**ORDEN**

*Definición legal de la harina correspondiente al tipo de extracción en vigor*

Ilmo. Sr.: Al objeto de resolver numerosas consultas recibidas de diversas Autoridades, en defensa del interés general, y como resultados de múltiples análisis realizados en los Laboratorios del Centro de Cerealicultura,

Este Ministerio ha decidido hacer pública la definición legal de la harina correspondiente al tipo de extracción actualmente en vigor, así como el detalle de su composición analítica, en los siguientes términos:

Definición: Deberá entenderse por harina de trigo del 90 por 100 de extracción, sin otro calificativo, el producto de la molturación del trigo industrialmente puro (previa separación de impurezas en las operaciones de limpieza y complementarias) con el grado de extracción citado. Ofrecerá un marcado de buen aspecto, sin ser áspera al tacto, ni presentar grandes fragmentos de salvado a la vista.

Composición: La citada harina deberá contener, como maximum, el 16 por 100 de agua; de 16 a 40 por 100 de glu-

ten húmedo; 6 a 14 por 100 de gluten seco; 1'30 a 1'50 por 100 de cenizas, referidas a materia seca; menos de 0'30 por 100 de cenizas insolubles al ácido clorhídrico al 10 por 100 (con referencia a la materia seca); 6 a 9'5 por 100 de residuo sobre el tamiz metálico número 120 (45 kilos por centímetro lineal), recogido en la estación del gluten; 1 a 2 por 100 celulosa, y acidez no superior a 0'40 por 100, expresada en ácido láctico y referida a materia seca.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1946.—Rein. Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

(Del «B. O. del E.» núm. 16, de fecha 16-1-46).

### SECCION QUINTA

Núm. 263

#### Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza

Por D. Juan Villa Martínez, en nombre propio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Zaragoza,

de fecha 27 de julio de 1945, sobre interrupción de obras de construcción de un kiosco en el paseo de Ruisñores, sobre la acequia de las Adulas, de esta capital.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 17 de enero de 1946.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).

\*\*\*

Por D. Orencio Ortega, en nombre y representación de D. José María Tutor Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza que aprobara la construcción de un edificio en el solar de las casas números 20 y 22 del Paseo de la Independencia, de esta ciudad, y contra el acuerdo de 27 de junio de 1945, en relación con una servidumbre de luces y vistas a favor de la casa núm. 8 antigua y 3 moderna de la calle de Cádiz.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 17 de enero de 1946.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).

\*\*\*

Por D. José Giménez Gil, en representación de «Domezain y Compañía», S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de

14 de abril de 1945, referente a la aplicación de la doctrina del silencio administrativo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 17 de enero de 1946.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).

\*\*\*

Por D. Generoso Peiré Zoco, en nombre y representación de D. Aniceto Angós Soler, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de Tarazona, de fecha 22 de septiembre y 17 de octubre de 1945, sobre adjudicación definitiva a D. Miguel Soria Royo, por el precio de 25.178'05 pesetas, el aprovechamiento de los pastos y corral de la

dehesa «Carrera de Cintruénigo», por el plazo de tres años, y se desestima el recurso de reposición interpuesto.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 17 de enero de 1946.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 260

### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

La Corporación municipal acordó anunciar, segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, de las

obras de construcción de seis viviendas ultrabaratadas en el Camino de las Fuentes, conforme a las normas que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 263, correspondiente al día 20 de noviembre último.

El plazo para la presentación de pliegos será el de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El expediente, con todos los antecedentes, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Propiedades), durante las horas de oficina y en el plazo indicado.

Zaragoza, 15 de enero de 1946.—El Alcalde, Francisco Caballero.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

### Jefatura Superior de Policía

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar concedidas durante el mes de diciembre de 1945:

Día 1:

- 3.566. Caspe. — Manuel Morales Cortés.
- 3.567. Calatayud. — José Mateo Cacho.
- 3.568. Leciñena. — Inocencio Orduna Baines.
- 3.569. Quinto de Ebro. — José Obis Martín.
- 3.570. Mequenza. — Eusebio Esteve Ferragut.
- 3.571. Casetas. — Agustín Salas Anchelegues.
- 3.572. Pastriz. — Angel Muñoz Aznar.
- 3.573. San Mateo de Gállego. — Inocencio Gallet Acín.
- 3.574. Plaza. — Manuel Palacio Arnal.
- 3.575. Idem. — Tomás Moya Gómez.
- 3.576. San Mateo de Gállego. — Ramón Piza López.
- 3.577. Idem. — Sebastián Gascón Sancho.
- 3.578. Murillo de Gállego. — Mauricio Gracia Faño.
- 3.579. San Mateo de Gállego. — Santiago Lansac Borroy.
- 3.580. Miralbueno. — Ricardo Angós Cinca.
- 3.581. Idem. — Simón Angós Oliete.
- 3.582. Vera de Moncayo. — Román Pérez Martínez.
- 3.583. Fuentes de Ebro. — José Casanova Jardiel.
- 3.584. Luesma. — Pedro P. Gimeno Pérez.
- 3.585. Ariza. — Carlos Arguedas Millán.
- 3.586. Villafeliche. — Manuel Langa Martín.
- 3.587. Layana. — Dionisio Viñas Aguas.
- 3.588. Carenas. — Pedro Magaña Soria.
- 3.589. Idem. — Segismundo Molina Sicilia.
- 3.590. Tauste. — Vicente Galé Moncín.
- 3.591. Valmadrid. — Justo Arnal Ferrando.
- 3.592. Castejón de Valdejasa. — Fermín García Murillo.
- 3.593. Idem. — Gregorio Cardona Rodrigo.
- 3.594. Plaza. — Remigio Duplá Marco.
- 3.595. Idem. — Manuel Rodrigo Híjar.
- 3.596. Perdiguera. — Julián Grangel Herrando.
- 3.597. Luceni. — Jesús Azagra Marín.
- 3.598. Casetas. — Antonio Aznar Anchelegues.
- 3.599. Plaza. — Emilio Díaz González.
- 3.600. Malpica de Arba. — Domingo Otal Campos.

Día 3:

- 3.601. Caspe. — Mariano Joven Díez.
- 3.602. Tarazona. — José María Baños Robles.
- 3.603. Tabuena. — José María Román Cuartero.
- 3.604. Tarazona. — Juan Montijano García.
- 3.605. Idem. — Tomás Felip Pons.
- 3.606. Idem. — Luis Cintora Led.
- 3.607. Idem. — Modesto Coscolín Huerta.
- 3.608. Cabañas de Ebro. — José Logroño Logroño.
- 3.609. Ejea de los Caballeros. — Simón Alonso Ladrero.
- 3.610. Cabañas de Ebro. — Bernardo Placed Gracia.
- 3.611. Jaraba. — Luis Salas Benedití.

Día 4:

- 3.612. Vera de Moncayo. — Pablo Forniés Ratia.
- 3.613. Plaza. — Sabino Tufanisco Barbero.
- 3.614. Santa Isabel. — Juan Gálvez Relancio.
- 3.615. Miralbueno. — Enrique Rodrigo Ordovás.
- 3.616. Plaza. — Rafael Sánchez García.
- 3.617. Garrapinillos. — Joaquín Blasco Gay.
- 3.618. Luna. — Rufino Lambán Duarte.
- 3.619. Cubel. — Mariano García de Miguel.
- 3.620. Villarroya de la Sierra. — Inocencio Arjol Blasco.
- 3.621. Fuentes de Ebro. — Joaquín Lapuente García.
- 3.622. Leciñena. — Isidro Alvarez Alvarez.

Día 5:

- 3.623. Mallén. — Leoncio Larín Contin.
- 3.624. Plaza. — José Esteban Arruga.
- 3.625. Puebla de Alfindén. — Joaquín Pradilla Bitrián.
- 3.626. Zuera. — Salvador Monteller Cavero.
- 3.627. Plaza. — Lorenzo Otín Solanas.
- 3.628. Mallén. — Santos González Calavia.
- 3.629. Zuera. — Antonio Seral Torres.
- 3.630. Brea de Aragón. — Santiago Sebastián Garza.
- 3.631. Plaza. — Salvador Lázaro Miguel.

Día 6:

- 3.632. Plaza. — Miguel Bentué Felices.
- 3.633. Sos del Rey Católico. — Gabriel Cardona Ilarri.

- 3.634. Alagón. — Tomás Martínez Martínez.  
 3.635. Calatorao. — Pascual Ibarra Moreno.  
 3.636. Jaulín. — Tomás Pérez Planas.  
 3.637. Plaza. — Quintín Lombarte Lorenzo.  
 3.638. Zuera. — Hipólito Trullenque Pueyo.  
 3.639. Plaza. — Lorenzo Lezcano Serrano.  
 3.640. La Almolda. — Valero Escuer Casanova.  
 3.641. Movera. — Jesús Asensio Ballesteros.  
 3.642. Caspe. — Antonio Latre Bordonaba.

## Día 7:

- 3.643. Monegrillo. — Germán Germán Torres.  
 3.644. Cariñena. — Miguel Sazatornil Ena.  
 3.645. Idem. — José Briz Mezquita.  
 3.646. Plaza. — Fermín Barrutia Bertín.  
 3.647. Brea de Aragón. — Gregorio Artal Urbano.  
 3.648. Quinto de Ebro. — Miguel Laga Gracia.  
 3.649. Plaza. — Félix Weydman Kubli.  
 3.650. Ejea de los Caballeros. — Blas López Sarriá.  
 3.651. Plaza. — Victoriano Corral Monzón.  
 3.652. Ejea de los Caballeros. — Pablo Berdiel Pérez.

## Día 10:

- 3.653. Plaza. — Vicente Martínez Tejada.  
 3.654. Plaza. — Francisco Blesa Azanza.  
 3.655. Movera. — Miguel Bescós Iglesias.  
 3.656. Idem. — Vicente Bescós Iglesias.  
 3.657. Plaza. — Francisco Enfedaque Vallespín.  
 3.658. Idem. — Luis Tovar Monte.

## Día 11:

- 3.659. Torrellas. — Félix Casado Lacarta.  
 3.660. Los Fayos. — Pedro Casamayor Martínez.  
 3.661. Plaza. — Enrique Sanz Alonso.  
 3.662. El Burgo de Ebro. — Pascual Ferrer López.  
 3.663. Castejón de Valdejasa. — Francisco Aranda Angoy.  
 3.664. Ejea de los Caballeros. — Isaac Calvo Urzainqui.

## Día 12:

- 3.665. Ainzón. — Emilio Pardo Bellido.  
 3.666. Plaza. — Donato-Enrique Lizabe Casáu.  
 3.667. Tobed. — Cesáreo Catalán Ramírez.  
 3.668. Plaza. — José Quevedo Martínez.  
 3.669. Idem. — Angel Mainar Rubio.  
 3.670. Terrer. — Ricardo García Lamana.

## Día 13:

- 3.671. Tarazona. — Jesús Sola Lapuente.  
 3.672. Idem. — Virgilio Torres García.  
 3.673. Daroca. — Justo Alcutín Martín.  
 3.674. Zuera. — Emilio Marcén del Buen.  
 3.675. Idem. — Tomás Aguilón Lamata.  
 3.676. Caspe. — Juan Antonio Molina Gibanal.  
 3.677. Mailén. — Manuel Lerín Contín.  
 3.678. Luceni. — Antonio Carcas Heredia.

## Día 14:

- 3.679. Movera. — José María Anés Marcén.  
 3.680. Caspe. — José Hernández Clavero.  
 3.681. Plaza. — Federico Luna Juan.  
 3.682. Movera. — Santiago Pellicena Frane.  
 3.683. Santa Isabel. — Pascual Abadía Laborda.

## Día 15:

- 3.684. Plaza. — Angel Santacruz Broto.  
 3.685. Cosuenda. — José Charles Redondo.

- 3.686. Plaza. — Angel Martínez Coromina.  
 3.687. Sos del Rey Católico. — Sixto Tanco Meoz.  
 3.688. Magallón. — Mariano Paños Magallón.  
 3.689. Calatayud. — José Gállego Gracia.  
 3.690. Ricla. — Mariano Trasobares López.  
 3.691. Plaza. — Antonio Gracia Andera.  
 3.692. Aguilón. — Martín Lucia Barberas.  
 3.693. Clarés de Ribota. — Santiago López Serrano.  
 3.694. Epila. — José Ejea Callejas.  
 3.695. Luceni. — Aurelio Caballero Pérez  
 3.696. Villalengua. — Máximo Mancebón Arroyuelos.

## Día 17:

- 3.697. Calatayud. — Antonia Asensio Gil.  
 3.698. Villanueva de Gállego. — Félix Lisón Baudín.  
 3.699. La Joyosa. — Antonio Santabárbara Moreno  
 3.700. Novillas. — Antonio Pellicer Jiménez.  
 3.701. Torrijo de la Cañada. — Crispin Martínez Gimeno.  
 3.702. Novillas. — Manuel Cabestré Villanueva.  
 3.703. Paniza. — Juan Abad Puértolas.  
 3.704. Mallén. — Servando Condón Modrego.  
 3.705. Sos del Rey Católico. — Tomás Portal Almarcegui.  
 3.706. Plaza. — Mauricio Fraguas Irache.  
 3.707. Bureta. — Felipe Aznar Sangüesa.  
 3.708. Mallén. — Mariano Lerín Contín.  
 3.709. La Cartuja. — Guillermo Capaces Gallardo.  
 3.710. Tobed. — José Arnauda Cartagena.  
 3.711. Novillas. — Joaquín Marín Sola.  
 3.712. Idem. — Pascual Añaños Pascual.  
 3.713. Garrapinillos. — Francisco Calcera Gracia.

## Día 18:

- 3.714. Ateca. — Pascual Sardos Sánchez.  
 3.715. Urrea de Jalón. — Fausto Remiro Anglada.  
 3.716. Garrapinillos. — Andrés Romanos Artigas.  
 3.717. Plaza. — José María Berdejo Correa.  
 3.718. Idem. — Mariano Aragonés Berges.  
 3.719. Villamayor. — Ricardo Larcada Martínez.

## Día 19:

- 3.720. Mequinenza. — Pedro Quintana Copóns.  
 3.721. Idem. — José Blas Sanjuán.  
 3.722. Plaza. — Ponciano Sotorro Suárez.  
 3.723. Nuez de Ebro. — Pedro Portet Abadía.  
 3.724. Pedrola. — José Bielsa Chueca.  
 3.725. Alfajarín. — Francisco Genzer Gaisén.  
 3.726. Idem. — Jesús Salvador Lobe.  
 3.727. Ambel. — Elías Vera Vela.  
 3.728. Sádaba. — Pedro Elgarrista Martínez.  
 3.729. Tauste. — Feliciano Fanlo Aznar.  
 3.730. Plaza. — Daniel Ortiz de Landázuri y de Arbaiza.  
 3.731. Idem. — José Pablo Garín Belenguer.  
 3.732. Idem. — Manuel Fernández Embid.  
 3.733. Miralbueno. — José Lavilla Rillo.  
 3.734. Garrapinillos. — Ricardo Roda Almenara.  
 3.735. Plaza. — Juan Calvo García.

## Día 20:

- 3.736. Escatrón. — Fausto Ramón Pina.  
 3.737. Torres de Berrellén. — José María Latorre Almenara.  
 3.738. Idem. — Leoncio Pérez González.  
 3.739. Peñaflo. — Virgilio Taratiel Altarriba.  
 3.740. Novillas. — Jesús Gracia Villanueva.  
 3.741. Idem. — Antonio Gracia Pardo.

- 3.742. Idem. — Primo Jiménez Marqués.  
 3.743. Morata de Jalón. — José Gregorio Yus.  
 3.744. Novillas. — Joaquín Villanueva Villanueva.  
 3.745. Ambel. — Nicolás Villabona Vázquez.  
 3.746. Biota. — Cándido Lapetra Lambán.  
 3.747. Zuera. — Eusebio Bienzobas Casabona.  
 3.748. Gelsa de Ebro. — Antonio García Avellaned.  
 3.749. Villafranca de Ebro. — Jesús Castellón Lizaga.

## Día 21:

- 3.750. Osera de Ebro. — Jacinto Mainar Gascón.  
 3.751. Lucsia. — Francisco Galbán Begué.  
 3.752. Jaulín. — Manuel Machín Glaria.  
 3.753. Quinto de Ebro. — Elías Jardiel Abema.  
 3.754. Caiatorao. — Avelino Aranda García.  
 3.755. Mequinenza. — Antonio Alcaraz Ortiz.  
 3.756. Epila. — Bernardo Bazán Gómez.  
 3.757. Sos del Rey Católico. — Gerardo Portal Tanco.  
 3.758. Bulbiente. — Juan Paniés Teulón.  
 3.759. Tabuenca. — Julio Martínez Nicodemus.  
 3.760. Pina de Ebro. — Jacinto Portolés Cervera.  
 3.761. Alfajarín. — Antonio Gil Abós.  
 3.762. Daroca. — Angel Gracia Saucó.  
 3.763. Plaza. — José Palacios Víu.  
 3.764. Villanueva de Gállego. — Narciso Bernal Oñate.

## Día 22:

- 3.765. Castejón de Valdejasa. — Eugenio Arjol Obide.  
 3.766. El Frasno. — Francisco Martínez Lapuente.  
 3.767. Leciñena. — Nicolás Escanero Marcén.  
 3.768. Used. — Alejandro Campillo Casanova.  
 3.769. Tarazona. — Bruno Crespo Vallejo.  
 3.770. Caspe. — Daniel Sola Ruiz.  
 3.771. Plaza. — Martín Martínez Espada.  
 3.772. Zuera. — Justo Pérez Pérez.  
 3.773. Calatayud. — Florencio Abián Jodra.  
 3.774. Sierra de Luna. — Anacleto Lambán Pérez.  
 3.775. Leciñena. — Pedro Seral Bagüés.  
 3.776. Plaza. — Antonio Sorondo Berrondo.

## Día 26:

- 3.777. Plaza. — Pablo Santos Santos.  
 3.778. Uncastillo. — Pablo Casaus García.  
 3.779. Montañana. — Félix Molina Sarroca.  
 3.780. Brea de Aragón. — Jacinto Roldán Vargas.

- 3.781. Plaza. — Juan Antonio Blasco Escudero.  
 3.782. Ariza. — Jesús Larena Ariza.  
 3.783. Sádaba. — Santiago Uriz Caveró.  
 3.784. Uncastillo. — Vicente Ezquerria Aznárez.

## Día 27:

- 3.785. Biel. — Mariano Morales Samper.  
 3.786. Cariñena. — Máximo Muzas Tormes.  
 3.787. Los Fayos. — Félix Mazas Romero.  
 3.788. Zaragoza. — Ignacio Bueno Jiménez.  
 3.789. Uncastillo. — Generoso Pueyo Artigas.

## Día 28:

- 3.790. Villamayor. — Justo Blasco Zapater.  
 3.791. Plaza. — Víctor Terrazas Hervias.  
 3.792. Villamayor. — Francisco Abad Murillo.  
 3.793. Novillas. — Alejandro Igal Etayo.  
 3.794. Mallén. — Ramón Ibáñez Pardo.  
 3.795. Fuentes de Ebro. — Antonio Vialmonte Valdecasa.  
 3.796. Borja. — José-María Urchuaga Custardoy.  
 3.797. Plaza. — Leoncio Benedicto Gascón.

## Día 29:

- 3.798. Plaza. — Manuel Caudevilla Sanz.  
 3.799. Idem. — José Peris Embid.  
 3.800. Idem. — Luis Baselga Yarza.  
 3.801. Osera de Ebro. — Miguel Cortés Pallás.  
 3.802. Bujaraloz. — Isidro Grañena Guallar.  
 3.803. Idem. — Manuel Grañena Soto.  
 3.804. Calatayud. — Hernán Marquina Carceller.  
 3.805. Torralba. — Higinio Cabeza Tierra.  
 3.806. Urries. — Antonio Gil Cuéllar.

## Día 31:

- 3.807. Aguilón. — Mariano Valiú Mateo.  
 3.808. Plaza. — Julio Sardoy Pérez.  
 3.809. Fuentes de Ebro. — José Basa Escuin.  
 3.810. Monterde. — Pascual Gimeno Enguita.  
 3.811. Villanueva de Gállego. — José Rodríguez Quílez.  
 3.812. Plaza. — José-Joaquín Oria Sierra.  
 3.813. Fuendejalón. — Fermín Solares Vela.  
 3.814. Murero. — Melchor Garatachea Villarnúa.  
 3.815. Jaulín. — José Arnal Sierra.  
 3.816. Murero. — Salvador Franco Roche.

Zaragoza, 4 de enero de 1945. — El Jefe Superior de Policía, Julián de Lara.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 252

**VILLANUEVA DE GALLEGO**

D. Ricardo Ortega Serrano, Juez municipal de Villanueva de Gállego;

Hago saber: Que en juicio verbal civil a instancia de D. Carlos Veliila Moya, contra don Julián Sanz Piquero,

vecino de ésta y con residencia en Madrid (Alarcón, 10) y para hacerse pago de 947 pesetas de principal y costas, se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

Una mesa de despacho con cristal. Tasada en 600 pesetas.

Una librería de tres cuerpos. Tasada en 1.300 pesetas.

Una mesa auxiliar, color caoba. Tasada en 300 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día

6 de febrero y hora de las doce de su día, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 del valor de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de su valor.

Los bienes se hallan en poder del deudor en su residencia en Madrid.

Dado en Villanueva de Gállego a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez municipal, Ricardo Ortega.—El Secretario, José Mora.

TIP. HOGAR PIGNATELLI